



REGULACIÓN DE LAS TITULACIONES

Los alumnos podrán obtener el título de ESO con dos suspensos

Las asignaturas sin aprobar no podrán ser Lengua y Matemáticas de forma simultánea

En Bachillerato será necesaria la evaluación positiva en todas las materias en los dos cursos

EFE
 sociedad@epmediterraneo.com
 MADRID

El Gobierno aprobó ayer el real decreto que regula la obtención de los títulos de Bachillerato y de graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y que establece que este último se podrá obtener con dos suspensos, siempre que no sean de forma simultánea en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

La norma establece, asimismo, que en el título de graduado en ESO constará la calificación final: la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas, expresada en escala de 1-10, según informa el Ministerio de Educación. De esta forma, se darán casos en que los alumnos obtengan el título pese a no llegar al cinco.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, explicó que este real decreto es resultado del decreto-ley de 9 de noviembre en el que, tras los acuerdos de investidura y el anuncio del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se aplazaban los efectos académicos de las evaluaciones, en contra de lo que establecía la LOMCE.

Méndez de Vigo señaló que el real decreto regula «pormenorizadamente» esta cuestión y pre-



►► El Gobierno ha aprobado el real decreto que regula la obtención de título de graduado en ESO y Bachillerato.

cisó que todas las comunidades autónomas «conocían ya desde diciembre su contenido».

Según esta norma, para lograr el título de Bachillerato es necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos, con una calificación final que resultará de la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias cursadas durante los dos años expresada, igualmente, en escala de 1-10. El decreto determina las condiciones para la obtención de los títulos de ESO y Bachillerato «hasta la entrada en vigor de la resultante del Pacto de Estado».

El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado.

CONSULTA // Para su elaboración han sido consultadas las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y han emitido informes

el Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado.

En su comparecencia, Méndez de Vigo aseguró que «todas» las evaluaciones de ESO fijadas por la LOMCE se están celebrando con «absoluta normalidad» en toda España, de lo que se congratulan. El portavoz del Gobierno central se puso el «gorro» de ministro de Educación para desear «mucha suerte» a todos los alum-

nos que van a realizar la nueva selectividad de la LOMCE, denominada evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, unas pruebas que comienzan la próxima semana.

Méndez de Vigo se mostró convencido de que los estudiantes van a tener éxito «porque están bien preparados» y de que el año que viene van a estar «disfrutando de la universidad». ≡

el futuro

NO TIENEN CLARO QUÉ ESTUDIAR

► El 76% de los estudiantes que se van a enfrentar en los próximos días a las pruebas de acceso a la universidad no tiene claro qué grado estudiará mientras está cursando sus estudios de Bachillerato. Este es uno de los principales datos de un estudio realizado por la consultora Círculo Formación entre 17.300 alumnos que acudieron al Salón de Orientación Universitaria Unitour. Según el informe, el 24% de los consultados sabe con claridad el grado que va a estudiar, pero un 76% duda entre varias opciones.